

# Tendencias sobre regulaciones para empaques, materiales, envases y residuos

Trazar un camino hacia regulaciones específicas que modifiquen nuestros actuales hábitos de diseño, manufactura, distribución, consumo, logística, segregación, reutilización y gestión integral de empaques, materiales y envases resulta imperativo. La polución plástica que, desde finales de los años 50 a la fecha totaliza la escalofriante cifra de 8 billones de toneladas de material plástico, demanda urgente intervención regulatoria. En otras palabras, la continuidad de los modelos de economía lineal no resiste lógica alguna.

Al respecto, la relativamente reciente aprobación de leyes sobre envases de plástico en España e Italia ya cuentan con disposiciones fiscales alusivas a los envases de plástico, sin embargo, su implementación aún está en espera. Estos instrumentos buscan evitar la generación de residuos a partir de envases de plástico no reutilizables y fomentar el reciclaje de residuos plásticos.

Cabe señalar que este tipo de regulaciones varían entre países tanto en enfoque, criterios, implementación y monitoreo de cumplimiento. Es necesario trazar un camino hacia regulaciones específicas que modifiquen nuestros actuales hábitos de diseño, manufactura, distribución, consumo, logística, segregación, reutilización y gestión integral de empaques, materiales y envases. Sin embargo, su implementación integral aún está en espera.

# Implicancias económicas directas sobre regulación de los envases

Tanto Italia como España consideran únicamente al plástico para efectos tributarios si es que el contenido del embalaje esta 100% constituido por este material. En otras palabras, un empaque de 25 g compuesto netamente de plástico será plausible de imposición económica. Ahora bien, cabe señalar que este tipo de regulaciones varían entre países tanto en enfoque, criterios, implementación y monitoreo de cumplimiento (*enforcement*).

Por ejemplo, en Gran Bretaña se considera el peso de todo el embalaje si es que el componente plástico es el elemento de mayor presencia en su constitución. Dicho de otra forma, si un empaque de 50 g está constituido por 10 g de cartón, 15 g de papel y 25 g de plástico, entonces, el peso total, es decir, los 50 g del material total serán sujeto de imposición económica.

Por su parte, en algunos países como Indonesia, Ghana y Nigeria, los debates sobre estas regulaciones y leyes sobre residuos reflejan el creciente interés de sus gobiernos sobre oportunidades para la producción de los llamados plásticos verdes. La lógica es que se puedan generar dividendos fiscales y ambientales, mientras que, al mismo tiempo, se acompaña y asiste a los fabricantes nacionales a mantenerse competitivos local e internacionalmente.

En consecuencia, se fomenta de esta manera la generación de nuevos empleos productivos con foco en la innovación de productos con menor impacto medio ambiental a través de

modelos de negocio circulares.

## **Requerimientos y medidas complementarias**

Asimismo, a inicios de 2022 se implementó en Inglaterra una nueva legislación que requería una recopilación de datos estricta y consecuente presentación de informes al ente regulador sobre el uso de envases para alimentos.

Entre los mecanismos para reducir los residuos se encuentra la obligatoriedad de contar con un registro mandatorio para planes de reciclaje, el correspondiente uso de logotipos para indicar cómo se deben clasificar o reciclar los envases, así como la definición de un sistema de impuestos con referencia a factores de sostenibilidad. Estas iniciativas serán basadas en el análisis de datos en tiempo real proporcionados por las empresas y entidades sujetas a esta normativa.

Por otro lado, un significativo número de gobiernos a nivel mundial ya se encuentran trabajando en la redacción de un tratado internacional para detener la contaminación por, residuos orgánicos e inorgánicos, pero de forma puntual, con foco en plásticos. Dentro del paquete de medidas, se incluyen criterios técnicos clave como el ciclo de vida completo de los plásticos. Esto quiere decir que los productores deberán pagar los costos de recogida y eliminación de los envases domésticos que suministren cuando se conviertan en residuos.

En el plano tecnológico, en Canadá, Japón y Estados Unidos se

aplica un instrumento conocido como la responsabilidad extendida del productor (REP). Ejemplo de esto son el caso de las empresas de telefonía celular y de tecnología las cuales están también obligadas a hacerse responsable de los productos descartados por sus consumidores.

En ambos casos, la meta es obligar a los productores a reducir la cantidad de envases que colocan en el mercado y a mejorar la reciclabilidad de estos, lo que a su vez garantizará que menos residuos terminen en el entorno natural o que tengan implicancias de salud pública.

## **Una mirada a las regulaciones en el Perú**

**En el Perú, existen regulaciones que buscan impulsar la transición hacia una economía circular y mejorar la gestión de residuos. Una de estas regulaciones es la Norma Técnica Peruana «NTP-ISO 18604:2020» que establece los procedimientos para evaluar la factibilidad de los envases para el reciclaje de material, considerando aspectos relevantes para el reciclaje y la seguridad del consumidor.**

Además, en enero de 2022 se aprobó la modificación del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, con el objetivo de fomentar el aprovechamiento del material de descarte y residuos sólidos orgánicos, entre otros.

**El Ministerio del Ambiente asegura que presentará una normativa para mejorar la gestión de envases y embalajes a lo**

**largo del ciclo de vida del producto y eliminar riesgos asociados a la inadecuada gestión de residuos.**

Los representantes del Minam destacan que los residuos de envases y embalajes generados en el país son una valiosa oportunidad para el desarrollo del reciclaje en el Perú. En definitiva, se busca cambiar la percepción de los residuos y aprovechar su valor residual, con el fin de avanzar hacia una economía circular sostenible.

En conclusión, las tendencias regulatorias vinculadas a empaques, materiales, envases y residuos son clara muestra del cambio de modelo económico-productivo que está experimentando el mundo. Quienes no logren adaptarse dejarán de ser competitivos y desaparecerán. La omisión de responsabilidades en materia de externalización de costos de gestión de desperdicios y residuos llegó a su fin.